

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1118** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado 3/2017 por auto de fecha 4/1/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 LC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 de la LC declarar la extinción de la personalidad jurídica del concursado Six Man For All, S.L., con Cif: B-87357307

Madrid, 9 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190000866-1